

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRASLADO DE PERSONAL EN LA REGION HUÁNUCO (SEGUNDA CONVOCATORIA)

CONTENIDO DE LA OFERTA

Con la finalidad de contar con información relevante que permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, se solicita remitir su cotización, la cual deberá contener la siguiente información:

1. La cotización deberá encontrarse debidamente **firmada** por el proveedor.
2. El **monto total** de la cotización deberá incluir todos los tributos aplicables (IGV), seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del servicio.
3. La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional (\$/).
4. La cotización deberá consignar, como mínimo, la siguiente información:
 - Forma de Pago: Al crédito
 - Plazo de ejecución: [XX] días calendarios
 - Vigencia de la cotización: [XX] días calendarios (Se sugiere como mínimo 30 días calendarios)

Asimismo, el postor deberá completar, firmar y cargar en la plataforma de Contratos Menores el formato de **Declaración Jurada del Postor**, el cual se encuentra disponible en el presente procedimiento y forma parte de los documentos obligatorios a presentar.

Notas:

- En caso de existir consultas, estas deberán realizarse exclusivamente a través de la plataforma de **Contratos Menores**, no siendo válidas ni atendidas aquellas formuladas por correo electrónico, llamadas telefónicas u otros medios distintos.

Importante:

- Verificar lo indicado en los Términos de Referencia publicados en la plataforma de Contratos Menores.
- La oferta económica y la documentación exigida en el numeral V de los Términos de Referencia (Versión 02) deberán remitirse en un solo archivo, el cual deberá ser cargado en el enlace "**Oferta Económica**".
- Presentar todos los formatos de Declaraciones Juradas debidamente llenados, firmados y cargarlos en el enlace "**Otros documentos**".
- Las declaraciones juradas y la oferta económica deberán encontrarse debidamente firmadas, ya sea de forma **manuscrita o digital**, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27269 – Ley de Formas o Certificados digitales.
- **Los documentos que contengan firmas insertadas como imagen serán descalificados.**

EVALUACIÓN

El área usuaria, en coordinación con la **Unidad de Logística**, verificará el cumplimiento de las ofertas de acuerdo con lo establecido en los **Términos de Referencia (Versión 02)**.